



DECRETO

Nº de Orden: /2015

En uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 21.1 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación local concordante y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO. Convocar sesión ordinaria a celebrar el día 16 de julio de 2015, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

- 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2º. DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN ECONOMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016.
- 3º. DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DE DETERMINADOS CARGOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES.
- 4º. DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 8 DE JULIO DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 3262/2015, PARA SOLICITAR LA RETIRADA DE LA LEY 4 DE 2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- 5º. DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 8 DE JULIO DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 3263/2015, PARA SOLICITAR CONSULTA POPULAR SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ZONA AZUL EN TORRIJOS.
- 6º. DICTAMEN SOBRE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE FECHA 9 DE JULIO DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 3266/2015, PARA SOLICITAR LA DESAPARICIÓN DEL CARRIL-BICI, EL ALIVIO DE LA PRESIÓN IMPOSITIVA DEL IBI, LA CREACIÓN DE ESPACIOS ESPECIALES PARA PERROS Y EL CAMBIO DE SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN DE CIERTAS CALLES.
- 7º. DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE FECHA 9 DE JULIO DE 2015 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 3280/2015, PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

B) PARTE DE CONTROL:

1°. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

2°. INFORMES DEL INTERVENTOR DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DEL IMJD CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

3°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

TERCERO. Que por Secretaría se acompañe a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

En Torrijos, a trece de julio de dos mil quince. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, ante la Secretaria, D^a. Ana Belén Díaz García.